

Manual de Organización

DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN

FEBRERO 2018



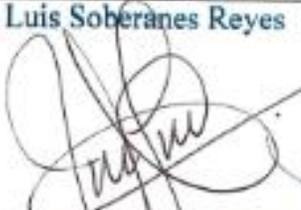
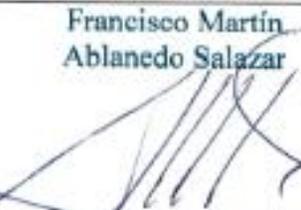
Ciudad
de *Progreso*

Manual de Organización

DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

Clave: MPUE1418/MO/IMP015/DP003-C

AUTORIZACIONES

<p>José Luis Soberanes Reyes</p>  <p>Coordinador General del Instituto Municipal de Planeación</p>	<p>Francisco Martín Ablanado Salazar</p>  <p>Jefe de Departamento de Programación</p>	<p>Leticia Lorenzo Zamudio</p>  <p>Contralora Municipal</p>
--	---	---

Actualizado el doce de febrero de dos mil dieciocho con fundamento en los artículos 168, 169 fracciones VII y IX de la Ley Orgánica Municipal; 59 fracción XIX del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación; y 12 fracción VI del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

	Índice	Página
I.	Introducción	4
II.	Marco jurídico-Administrativo	5
III.	Misión, Visión y Políticas de Calidad	7
IV.	Estructura orgánica	8
V.	Organigrama General	9
VI.	Descripción del Departamento de Programación	10
	Organigrama de Puestos	10
	Objetivo General	10
	Descripción del Puesto del Jefe/a de Departamento	11
	Especificaciones del puesto	11
	Descripción Específica de Funciones	11
	Descripción del Puesto del Coordinador/a Especializado/a (1)	12
	Especificaciones del puesto	12
	Descripción Específica de Funciones	13
	Descripción del Puesto del Coordinador/a Especializado/a (1)	13
	Especificaciones del puesto	13
	Descripción Específica de Funciones	14
	Descripción del Puesto del Coordinador/a Técnico/a (2)	14
	Especificaciones del puesto	15
	Descripción Específica de Funciones	15
	Descripción del Puesto del Analista "A"(1)	15
	Especificaciones del puesto	16
	Descripción Específica de Funciones	16
VII.	Directorio	17

	Manual de Organización del Departamento de Programación	Registro: IMPUE1418/MO/IMP015/DP003-C
		Fecha de elaboración: 17/03/2015
		Fecha de actualización: 12/02/2018
		No. de revisión: 04

I. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento del Municipio de Puebla ha emprendido la tarea de la simplificación de la Administración Pública en todas sus dependencias, con el propósito de establecer sistemas, métodos y técnicas que permitan el cumplimiento de sus atribuciones, ofreciendo a los habitantes del municipio honestidad, transparencia y equidad en los resultados de sus gestiones.

El Instituto Municipal de Planeación tiene como objetivo formular, dar seguimiento a los Planes y Programas contemplados en el Sistema Municipal de Planeación Democrática Integral del Municipio de Puebla, y al Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, así como de los proyectos que se deriven del mismo, auspiciando en todo momento a través de ellos la modernización, innovación y desarrollo del Municipio.

El presente Manual de Organización del Departamento de Programación describe la estructura organizacional con la cual desempeña las funciones y atribuciones que le han sido conferidas.

Debe destacarse que la utilidad fundamental del presente Manual es de servir como herramienta de consulta para facilitar al personal adscrito a esta Dependencia el conocimiento y desempeño de sus funciones, para el buen desarrollo de los programas en tiempo y forma.

De esta forma, la integración de este documento constituye un esfuerzo por delimitar claramente las funciones del Departamento de Programación.

El Manual de Organización constituye un documento básico de consulta, mismo que se actualizará cada vez que exista un cambio en:

- La Estructura Orgánica registrada ante la Contraloría Municipal.
- El Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación.
- Reforma del Marco Jurídico.

"Toda referencia, incluyendo los cargos y puestos en este manual, al género masculino lo es también para el género femenino, cuando de su texto y contexto no se establezca que es para uno y otro género".

El contenido técnico del presente documento es responsabilidad de quien lo emite así como sus modificaciones, cada vez que la normatividad aplicable o las tareas al interior de las Unidades Administrativas que la conforman, signifiquen cambios en sus procedimientos, a efecto de que siga siendo un instrumento actualizado y eficaz.

	Manual de Organización del Departamento de Programación	Registro: IMPUE1418/MO/IMP015/DP003-C
		Fecha de elaboración: 17/03/2015
		Fecha de actualización: 12/02/2018
		No. de revisión: 04

II. MARCO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

Federal

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**
Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero de 1917
Última reforma publicada en el D.O.F. el 15 de septiembre de 2017
- **Ley de Planeación**
Diario Oficial de la Federación, 5 de enero de 1983
Última reforma publicada en el D.O.F. el 28 de noviembre de 2016

Estatal

- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla**
Periódico Oficial del Estado, 2 de octubre de 1917
Última reforma publicada en el P.O. el 30 de noviembre de 2017
- **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla**
Periódico Oficial del Estado, 31 de diciembre de 1983
Última reforma publicada en el P.O. el 22 de abril de 2005
- **Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla**
Periódico Oficial del Estado, 29 de junio de 1984
Última reforma publicada en el P.O. el 29 de diciembre de 2017
- **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**
Periódico Oficial del Estado, 9 de febrero de 2001
Última reforma publicada en el P.O. el 2 de agosto de 2013
- **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla**
Periódico Oficial del Estado, 04 de mayo de 2016
- **Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla**
Periódico Oficial del Estado, 26 de julio de 2017.
Última reforma publicada en el P.O. el 30 de agosto de 2017

Municipal

- **Ley Orgánica Municipal**
Periódico Oficial del Estado, 23 de marzo de 2001
Última reforma publicada en el P.O. el 30 de diciembre de 2016



**Manual de Organización
del Departamento de
Programación**

Registro: **IMPUE1418/MO/IMP015/DP003-C**

Fecha de elaboración: **17/03/2015**

Fecha de actualización: **12/02/2018**

No. de revisión: **04**

- **Código Reglamentario para el Municipio de Puebla**
Periódico Oficial del Estado, 31 de diciembre del 2004
Última reforma publicada en el P.O. el 15 de junio de 2017
- **Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación**
Periódico Oficial del Estado, 24 de agosto de 2011
- **Decreto del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado "Instituto Municipal de Planeación"**
Periódico Oficial del Estado, 2 de mayo de 2011
- **Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018**
Versión aprobada en sesión extraordinaria de cabildo de fecha 14 de mayo de 2014
Periódico Oficial del Estado, 25 de julio de 2011 (Antecedente)

	Manual de Organización del Departamento de Programación	Registro: IMPUE1418/MO/IMP015/DP003-C
		Fecha de elaboración: 17/03/2015
		Fecha de actualización: 12/02/2018
		No. de revisión: 04

III. MISIÓN, VISIÓN Y POLÍTICAS DE CALIDAD DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

MISIÓN

Formular y dar seguimiento a los planes y programas contemplados en el Sistema Municipal de Planeación Democrática Integral del Municipio de Puebla y en el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, así como a los proyectos que se deriven del mismo, procurando la modernización, innovación y desarrollo, promoviendo el crecimiento socioeconómico sostenido y sustentable del Municipio, atendiendo al carácter metropolitano de sus funciones económicas, sociales, culturales y de servicios.

VISIÓN

Ser un organismo público referente a nivel nacional, que establezca las directrices del desarrollo sustentable del Municipio de Puebla y su zona conurbada, en forma dinámica, sostenida, justa y eficiente, mediante planes, programas y proyectos, construyendo mejores condiciones de vida de manera sustentable para toda la población.

POLÍTICAS DE CALIDAD

Honestidad: Congruentes con nuestro pensar, decir y actuar.

Responsabilidad Social: Generamos proyectos con el criterio de mejorar el nivel de vida de la población.

Convicción: Reflejamos el compromiso del equipo con la misión institucional.

Pluralidad: Incluyente y participativo con los diferentes actores sociales.



**Manual de Organización
del Departamento de
Programación**

Registro: **IMPUE1418/MO/IMP015/DP003-C**

Fecha de elaboración: **17/03/2015**

Fecha de actualización: **12/02/2018**

No. de revisión: **04**

IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA.

Nivel	Departamento de Programación	No. de Plazas	
		B	C
VII	Jefe/a de Departamento		1
X	Coordinador/a Especializado/a		2
XI	Coordinador/a Técnico/a		2
XII	Analista "A"		1

B: Base

C: Confianza



**Manual de Organización
del Departamento de
Programación**

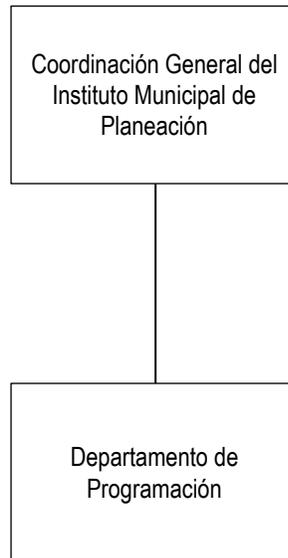
Registro: **IMPUE1418/MO/IMP015/DP003-C**

Fecha de elaboración: **17/03/2015**

Fecha de actualización: **12/02/2018**

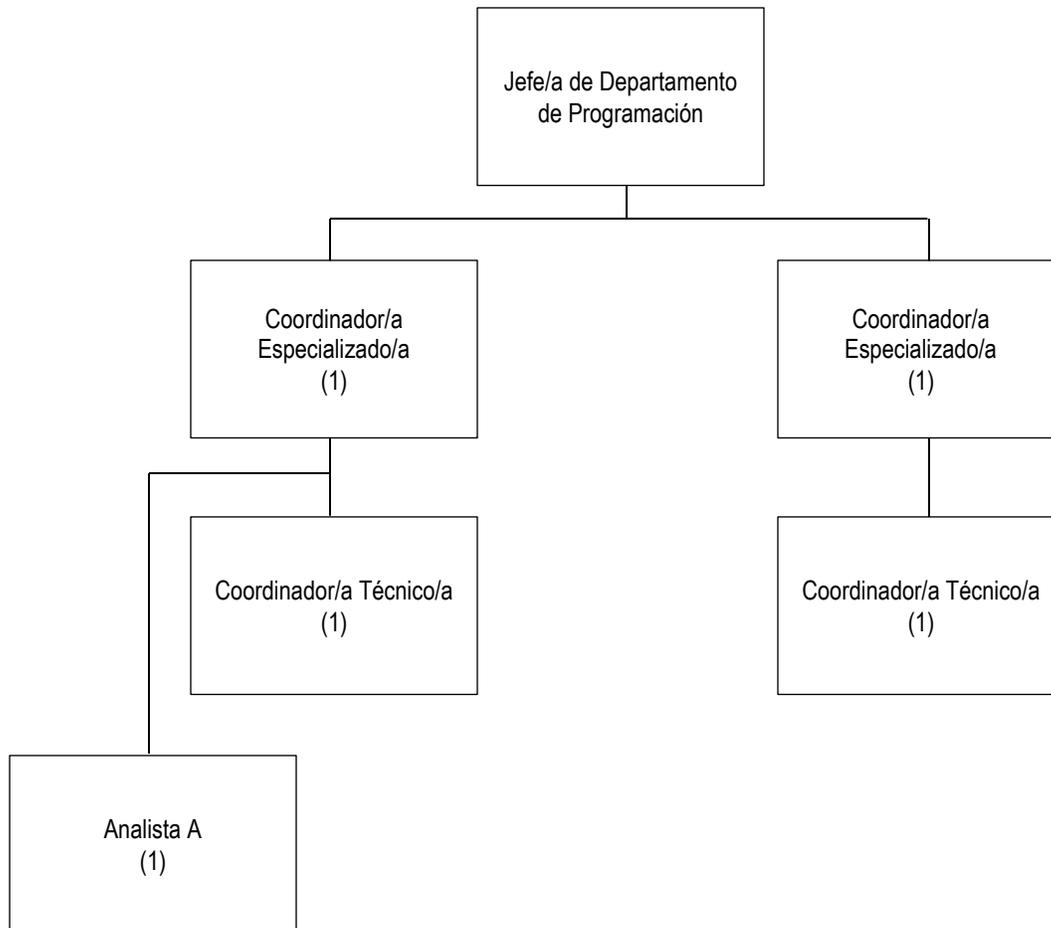
No. de revisión: **04**

V. ORGANIGRAMA GENERAL. .



VI. DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN

Organigrama del Departamento de Programación



Objetivo General

Proponer e implementar instrumentos y mecanismos que permitan establecer la programación a mediano y corto plazo de las dependencias y entidades que conforman la administración municipal garantizando la orientación hacia el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo; buscando la vinculación de la programación, así como contar con las herramientas necesarias para realizar un correcto seguimiento y control programático del funcionamiento de la Administración Pública Municipal.



**Manual de Organización
del Departamento de
Programación**

Registro: **IMPUE1418/MO/IMP015/DP003-C**

Fecha de elaboración: **17/03/2015**

Fecha de actualización: **12/02/2018**

No. de revisión: **04**

Descripción del Puesto

Nombre del Puesto:	Jefe/a de Departamento de Programación
Nombre de la Dependencia:	Instituto Municipal de Planeación
Área de Adscripción:	Departamento de Programación
A quién reporta:	Coordinador/a General del Instituto Municipal de Planeación
A quién supervisa:	Coordinador/a Especializado/a (2)

Especificaciones del Puesto

Escolaridad:	Licenciatura en Administración Pública, Ingeniería, Economía, Ciencias Políticas o carreras afines.
Conocimientos:	Experiencia en el área de planeación, con conocimientos de planeación estratégica, planeación operativa, planeación democrática, formulación y elaboración de metodologías, de manuales y de programas; conocimientos generales sobre sistemas de información geográfica, manejo de Office, marco normativo vigente, economía, administración.
Habilidades:	Liderazgo, capacidad de análisis, solución de problemas, toma de decisiones, proactivo, creatividad, iniciativa, manejo de personal.

Descripción Específica de Funciones

1. Proponer los lineamientos para la Planeación Presupuestal, de las acciones que las Dependencias y Entidades emprendan con base en los lineamientos marcados por el Instituto Municipal de Planeación.
2. Medir las líneas de acción contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo.
3. Dirigir y revisar el registro de los Programas Presupuestarios de las Dependencias y Entidades, de acuerdo a los lineamientos establecidos.
4. Coordinar, capacitar y asesorar a las Dependencias y Entidades en la integración de sus Programas Presupuestarios.
5. Integrar la propuesta de los Programas Presupuestarios de las Dependencias y Entidades para informarle a la Tesorería Municipal, a fin de coadyuvar con ésta en la toma de decisiones operativas,



**Manual de Organización
del Departamento de
Programación**

Registro: **IMPUE1418/MO/IMP015/DP003-C**

Fecha de elaboración: **17/03/2015**

Fecha de actualización: **12/02/2018**

No. de revisión: **04**

administrativas, financieras y para la asignación del presupuesto.

6. Instrumentar y emitir los reportes que permitan dar seguimiento a las líneas de política correspondiente a los objetivos, estrategias generales y programas que conforman el Plan Municipal de Desarrollo.
7. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

Descripción del Puesto

Nombre del Puesto:	Coordinador/a Especializado/a (1)
Nombre de la Dependencia:	Instituto Municipal de Planeación
Área de Adscripción:	Departamento de Programación
A quien reporta:	Jefe/a de Departamento de Programación
A quien supervisa:	Coordinador/a Técnico/a (2) Analista "A" (1)

Especificaciones del Puesto

Escolaridad:	Licenciatura en Administración, Ingeniería, Economía o carreras afines.
Conocimientos:	Experiencia en el área de planeación con conocimientos de: Planeación estratégica, planeación operativa, planeación prospectiva, planeación participativa, planeación para el desarrollo sustentable, elaboración de metodologías, elaboración de manuales y programas; manejo de sistemas de información geográfica y Office; marco normativo vigente y economía.
Habilidades:	Liderazgo, solución de problemas, creatividad, iniciativa, toma de decisiones, capacidad de análisis en los temas social, económico y político.



**Manual de Organización
del Departamento de
Programación**

Registro: **IMPUE1418/MO/IMP015/DP003-C**

Fecha de elaboración: **17/03/2015**

Fecha de actualización: **12/02/2018**

No. de revisión: **04**

Descripción Específica de Funciones

1. Coordinar y participar en la elaboración de la metodología para que las Dependencias y Entidades municipales formulen sus Programas Presupuestarios, con base en las metas y objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.
2. Realizar las capacitaciones y revisiones metodológicas a los Programas Presupuestarios de las Dependencias y Entidades municipales, para el registro de los mismos, verificando que se incorporen aquellos productos que permitan dar seguimiento a las acciones derivadas de los convenios suscritos con el Gobierno Federal y Estado.
3. Proporcionar las asesorías solicitadas por las Dependencias y Entidades municipales para que elaboren e integren sus Programas Presupuestarios en tiempo y forma.
4. Participar en la elaboración de las metodologías de programación que le sean encomendadas por el Jefe/a de Departamento de Programación.
5. Coordinar el análisis de atención a las Líneas de Acción del Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Municipio de Puebla (PROIGUALDAD).

Descripción del Puesto

Nombre del Puesto:	Coordinador/a Especializado/a (1)
Nombre de la Dependencia:	Instituto Municipal de Planeación
Área de Adscripción:	Departamento de Programación
A quien reporta:	Jefe/a de Departamento de Programación
A quien supervisa:	Coordinador/a Técnico/a (2)

Especificaciones del Puesto

Escolaridad:	Licenciatura en Administración, Ingeniería, Economía o carreras afines.
Conocimientos:	Experiencia en el área de planeación con conocimientos de: Planeación estratégica, planeación operativa, planeación prospectiva, planeación participativa, planeación para el desarrollo sustentable, elaboración de metodologías, elaboración de manuales y programas; manejo de sistemas de información geográfica y Office; marco normativo vigente y economía.



**Manual de Organización
del Departamento de
Programación**

Registro: **IMPUE1418/MO/IMP015/DP003-C**

Fecha de elaboración: **17/03/2015**

Fecha de actualización: **12/02/2018**

No. de revisión: **04**

Habilidades:	Liderazgo, solución de problemas, creatividad, iniciativa, toma de decisiones, capacidad de análisis en los temas social, económico y político.
---------------------	---

Descripción Específica de Funciones

1. Coordinar y participar en la elaboración de la metodología para que las Dependencias y Entidades municipales formulen sus Programas Presupuestarios, con base en las metas y objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.
2. Realizar las capacitaciones y revisiones metodológicas a los Programas Presupuestarios de las Dependencias y Entidades municipales, para el registro de los mismos, verificando que se incorporen aquellos productos que permitan dar seguimiento a las acciones derivadas de los convenios suscritos con el Gobierno Federal y Estado.
3. Proporcionar las asesorías solicitadas por las Dependencias y Entidades municipales para que elaboren e integren sus Programas Presupuestarios en tiempo y forma.
4. Participar en la elaboración de las metodologías de programación que le sean encomendadas por el Jefe/a de Departamento de Programación.
5. Coordinar el análisis de atención a las Líneas de Acción del Programa Municipal de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Puebla (PROMUPINNA).

Descripción del Puesto

Nombre del Puesto:	Coordinador/a Técnico/a (2)
Nombre de la Dependencia:	Instituto Municipal de Planeación.
Área de Adscripción:	Departamento de Programación
A quien reporta:	Coordinador/a Especializado/a
A quien supervisa:	No aplica

	Manual de Organización del Departamento de Programación	Registro: IMPUE1418/MO/IMP015/DP003-C
		Fecha de elaboración: 17/03/2015
		Fecha de actualización: 12/02/2018
		No. de revisión: 04

Especificaciones del Puesto

Escolaridad:	Licenciatura en Administración, Ingeniería, Economía o carreras afines.
Conocimientos:	Experiencia en administración pública, políticas públicas, coordinación de mesas de trabajo, ponencias, sesiones, etc; con conocimientos sobre finanzas, integración, análisis y evaluación de proyectos; manejo de Microsoft Office, marco normativo vigente, economía básica e inglés básico (comprensión de texto).
Habilidades:	Relación y manejo de grupos sociales políticos, económicos e intelectuales, con iniciativa, responsable, resolutivo, creativo e innovador, capacidad para trabajar en equipo, proactivo y ético. articular actividades.

Descripción Específica de Funciones

<ol style="list-style-type: none"> 1. Proporcionar las asesorías solicitadas por las Dependencias y Entidades municipales para que elaboren e integren sus Programas Presupuestarios en tiempo y forma. 2. Participar en la elaboración de las metodologías de programación que le sean encomendadas por el Jefe/a de Departamento de Programación. 3. Realizar el análisis correspondiente a la información del control programático presupuestal de las dependencias y Entidades municipales y emitir reporte. 4. Elaborar reportes ejecutivos de seguimiento a los ejes, objetivos, estrategias y programas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo. 5. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.
--

Descripción del Puesto

Nombre del Puesto:	Analista "A" (1)
Nombre de la Dependencia:	Instituto Municipal de Planeación.
Área de Adscripción:	Departamento de Programación
A quien reporta:	Coordinador/a Especializado/a (2)
A quien supervisa:	No aplica

	Manual de Organización del Departamento de Programación	Registro: IMPUE1418/MO/IMP015/DP003-C
		Fecha de elaboración: 17/03/2015
		Fecha de actualización: 12/02/2018
		No. de revisión: 04

Especificaciones del Puesto

Escolaridad:	Licenciatura en Administración, Ingeniería, Economía o carreras afines. (pasante o titulado)
Conocimientos:	Experiencia en administración pública, políticas públicas, planeación estratégica, coordinación de mesas de trabajo, ponencias, etc; con conocimientos sobre finanzas, integración, análisis y evaluación de proyectos; manejo de Microsoft Office, marco normativo vigente, economía básica e inglés básico (comprensión de texto).
Habilidades:	Trabajo en equipo, facilidad para comunicarse y relacionarse, con iniciativa, responsable, resolutivo, creativo e innovador, proactivo y ético.

Descripción Específica de Funciones
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar en la logística para proporcionar las capacitaciones y mesas de trabajo para que las Dependencias y Entidades municipales elaboren e integren sus Programas Presupuestarios en tiempo y forma. 2. Coadyuvar con el Jefe/a de Departamento para elaborar y actualizar lineamientos en materia de programación. 3. Participar en la elaboración de las metodologías de programación que le sean encomendadas por el Jefe/a de Departamento. 4. Elaborar reportes ejecutivos de seguimiento a los ejes, objetivos, estrategias y programas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo. 5. Dar seguimiento al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo a través de las Líneas de Acción. 6. Realizar el análisis correspondiente a la información del control programático presupuestal de las Dependencias y Entidades Municipales y emitir reporte 7. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

	Manual de Organización del Departamento de Programación	Registro: IMPUE1418/MO/IMP015/DP003-C
		Fecha de elaboración: 17/03/2015
		Fecha de actualización: 12/02/2018
		No. de revisión: 04

VII. DIRECTORIO

Unidad Administrativa	Titular	Correo Electrónico	Teléfono
Departamento de Programación 8 Oriente No. 1014, Interior Paseo de San Francisco, Barrio del Alto"	Francisco Martín Ablanedo Salazar	francisco.ablanedo@implanpuebla.gob.mx	2-29-00-60 ext. 190